CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

**COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.**

**SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**
**GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE ALFOMBRAS EN ESPACIOS PÚBLICOS**
**LA-048L6U001-E466-2019**

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Tijuana, B.C. siendo las 17:00 horas, del día 04 de diciembre del 2019, en la Salón No. 2, ubicado en: Paseo de los Héroes 9350, Zona Urbana Río; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de licitación indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley, así como del numeral 2 del apartado III de la Convocatoria LA-048L6U001-E466- 2019.

Este acto fue presidido por Eutimio Aburto Ubaldo, Gerente de Recursos Materiales, servidor público designado por la convocante Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

Se recibió el escrito de interés en participar en la licitación por parte de **Mediterráneo Decoraciones, S.A. de C.V**.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, no se presentaron licitantes que para entrega del escrito de interés en participar en la licitación.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, se presentaron preguntas de la empresa: **Mediterráneo Decoraciones, S.A. de C.V** en un escrito de 2 hojas con 11 preguntas.

**ANEXO 1**
**Descripción técnica del servicio objeto de la licitación, Partida 1,2,3**

**1. ¿En qué color está solicitando la convocante la alfombra de Cineteca, CECUTI, Museo de las Californias?**

Respuesta:

a) Cineteca: Color Gris.
b) Cecuti: Color Rich Navy.
c) Museo de las Californias: Color Butterscotch.

**2. ¿Cuál es la composición de la alfombra 100% nylon o 100% polipropileno?**

Respuesta:

a) 100% Nylon.

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**3. ¿Es alfombra en rollo o modular?**

Respuesta:

a) Rollo.

**4. ¿De ser alfombra modular se puede proponer alfombra de 24¨x 24 ¨ 61x61 cm?**

Respuesta:

No se está solicitando alfombra modular.

**5. ¿Se pueden Proponer las siguientes normas y características en alfombra modular para garantizar calidad y garantía de 10 años uso rudo comercial?**

Respuesta:

**6. ¿Se puede Ofertar alfombra de 19 oz?**

Respuestas:

a) No, porque son áreas de tráfico pesado.

**7. ¿Qué tamaño de molduras para puertas y accesos se solicita?**

Respuesta:

a) Son de 3" de ancho por 12´ de largo.

**8. ¿Las áreas Cineteca, CECUTI, Museo de las Californias tiene actualmente mobiliario y equipo?**

Respuesta:

a) Si es necesario hace movimientos de mobiliario y equipo.

**¿Se requieren movimientos verticales y horizontales de mobiliario y equipo?**

a) Si será necesario hacer movimientos horizontales y verticales.

**9. ¿Favor de infórmanos Qué se hará con la alfombra retirada, se quedará en las instalaciones o se debe trasladar a algún punto o tiradero oficial?**

Respuesta:

a) Se trasladará a un depósito de basura o tiradero fuera del CECUT, como parte del servicio.

**10. ¿Se puede aplazar el tiempo de entrega a 25 días?**

Respuesta:

a) No, en este caso en particular se tiene un tiempo máximo de entrega de los servicios al 31 de diciembre del 2019.

**11. ¿Se deberá llevar muestra física de alfombra en Presentación y Apertura de Proposiciones?**

Respuesta:

a) Si se pueden llevar las muestras de cada una de las alfombras que se requieren para cada una de las áreas.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Gerencia de Recursos Materiales en Paseo de los Héroes 9350, Zona Urbana Río, un ejemplar de la presente acta o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Finalmente, se recuerda que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2019, en el Salón No.2 del CECUT, a las 13:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta última junta, siendo las 17:24 horas del día 04 de diciembre del año 2019.

Esta Acta consta de 4 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

**COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.**

**SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**
**GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE ALFOMBRAS EN ESPACIOS PÚBLICOS**
**LA-048L6U001-E466-2019**

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**POR LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.**
**recmat@cecut.gob.mx**

*Gerente de Recursos Materiales*

*Eutimio Aburto Ubaldo*

*Gerente de Obra Pública y Servicios Generales*

*Oscar Estrada Rivera*

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.**

*Jefe de Auditoria del Departamento de OIC*

*José Luis Jaime Mendoza*